Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 1575 /2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1534/2017 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Asunción, 22 de noviembre del 2017.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, recomendó la adjudicación por lotes a la Empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) con RUC Nº 80025550-0 (Lotes 1 al 6) totalizando la suma de Gs. 1.802.988.000 (Guaraníes mil ochocientos dos millones novecientos ochenta y ocho mil); dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones , y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 695 de fecha 13 de noviembre del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 1575 /2017

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1534/2017 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Art. 1° **MODIFICAR, el** Art. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1534/2017, en atención al monto total a ser adjudicado.

Art. 2° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 05/2017 **"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL"** individualizado con el ID N° 333.970 a la Empresa **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** con RUC Nº 80025550-0 por la suma total de Gs. 1.802.988.000 (Guaraníes mil ochocientos dos millones novecientos ochenta y ocho mil) conforme al resultado de la evaluación realizada.

SIT – SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.	**LOTE 1**	**Gs. 374.994.000**
	LOTE 2	**Gs. 671.994.000**
	LOTE 3	**Gs. 189.000.000**
	LOTE 4	**Gs. 189.000.000**
	LOTE 5	**Gs. 189.000.000**
	LOTE 6	**Gs. 189.000.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 1.802.988.000**

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 333.970 a la empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARMEN SILVA
Encarga de Despacho

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Lorena Báez Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Asunción, 22 de noviembre de 2017.-

NOTA SENATUR UOC Nº 787/17

Señores
WATCHMAN S.R.L.
Avda. Kubitschek N° 856
TEL: 021 202 245
Presente:

Ref.: Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 05/2017 – " **SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINA REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 333.970" - *Comunicación de No Adjudicación.***

De mi consideración:

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1575/2017 del 22 de noviembre de 2017, que modifica el Art. 1 de la Resolución N° 1534/2017 del 16 de noviembre de 2017 en cuanto al monto total adjudicado, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A. (SIT).**; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por la ADJUDICACION POR LOTE, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

SIT – SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A.	LOTE 1	GS. 374.994.000
	LOTE 2	GS. 671.994.000
	LOTE 3	GS. 189.000.000
	LOTE 4	GS. 189.000.000
	LOTE 5	GS. 189.000.000
	LOTE 6	GS. 189.000.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO:	GS. 1.802.988.000

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION *

LIC. MYRIAN PAREDES
DIRECTORA
Direccion de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

REPORTE DE TRANSMISION

Recibió: CESAR CAMPUZANO.

02 MAR. 2017 15:33

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 0000450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DORAM SACI	02 MAR. 15:32	00'45	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 22 de noviembre de 2017.-

NOTA SENATUR UOC Nº 786/17.-

SEÑORES
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT)
Primer Presidente N° 2128
TEL: 021 298 600

Ref.: Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 05/2017 – **"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINA REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 333.970" - - *Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1575/2017** del 22 de noviembre de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, por un **monto total de Gs. 1.802.988.000** (Guaraníes mil ochocientos dos millones novecientos ochenta y ocho mil):

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de mayo de 2019.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. **No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.** Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

Recibido
22-11-2017
RICARDO ROMERO
Representante Legal
SIT PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)

RESOLUCIÓN Nº 1534 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Asunción, 16 de Noviembre del 2017.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970,** y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación...".*

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, recomendó la adjudicación por lotes a la Empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) con RUC Nº 80025550-0 (Lotes 1 al 6) totalizando la suma de Gs. 1.802.998.000 (Guaraníes un mil ochocientos dos millones novecientos noventa y ocho mil); dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen Nº 695 de fecha 13 de noviembre del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".*

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 1534 /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/17 SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL – ID N° 333.970"

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 05/2017 **"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - PLURIANUAL"** individualizado con el ID N° 333.970 a la Empresa **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)** con RUC Nº 80025550-0 por la suma total de Gs. 1.802.998.000 (Guaraníes un mil ochocientos dos millones novecientos noventa y ocho mil) conforme al resultado de la evaluación realizada.

SIT – SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA S.A.	LOTE 1	Gs. 374.994.000
	LOTE 2	Gs. 671.994.000
	LOTE 3	Gs. 189.000.000
	LOTE 4	Gs. 189.000.000
	LOTE 5	Gs. 189.000.000
	LOTE 6	Gs. 189.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		Gs. 1.802.998.000

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 333.970 a la empresa SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las empresas que ofertaron en la licitación de referencia.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

(Es Copia)
Abog. Lorena López Rolando
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP

Asunción, 17 de noviembre de 2017.-

NOTA SENATUR UOC Nº 732 /17.-

SEÑORES
SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY (SIT)
Primer Presidente N° 2128
TEL: 021 298 600
ricardo@sit.com.py

Ref.: Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 05/2017 – **"SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINA REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 333.970"** - - ***Comunicación de Adjudicación.-***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1534/2017** del 16 de noviembre de 2017, la Ministra resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado, por un **monto total de Gs. 1.802.998.000** (Guaraníes mil ochocientos dos millones novecientos noventa y ocho mil):

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (UOC), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de mayo de 2019.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)

Esteban Barreiro

De: Esteban Barreiro
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 03:13 p.m.
Para: 'ricardo@sit.com.py'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: 732_Nota de Comunicación de Adjudicación SIT.pdf

Buenas tardes,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 05/2017 "SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" ID N° 333.970, con respecto a la ***COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION.*** Se adjunta documento.

Favor remitir acuse de recibido, gracias.

ESTEBAN BARREIRO
U.O.C

Asunción, 17 de noviembre de 2017.-

NOTA SENATUR UOC Nº 733/17

Señores
WATCHMAN S.R.L.
Avda. Kubitschek N° 856
TEL: 021 202 245
Presente:

Ref.: Licitación Publica Nacional (LPN) Nº 05/2017 – " **SERVICIO DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINA REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 333.970" - *Comunicación de No Adjudicación.***

De mi consideración:

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 1534/2017 del 16 de noviembre de 2017, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la firma **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A. (SIT).**; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por la ADJUDICACION POR LOTE, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

SIT – SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA S.A.	LOTE 1	GS. 374.994.000
	LOTE 2	GS. 671.994.000
	LOTE 3	GS. 189.000.000
	LOTE 4	GS. 189.000.000
	LOTE 5	GS. 189.000.000
	LOTE 6	GS. 189.000.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO:	GS. 1.802.998.000

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
DIRECTORA
Direccion de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

RECIBIDO: Fátima Lugo
ACLARACION:
FECHA: 20/11/2017.

WATCHMAN S.R.L. SEGURIDAD PRIVADA